



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. ARD-DAF-CM-2019-0051, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS AÉREOS Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA SER UTILIZADOS EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y diez minutos antes meridiano (09:10 a.m.), del día nueve (09) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón Multiuso del Centro de Capacitación técnica (CCT), ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0051**, para la adquisición de tickets aéreos y servicio de hospedaje para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados el Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD., (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las Empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta la empresa listada más abajo:

1) ALL WAYS TRAVEL, SRL.

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica, Oferta Técnica "SOBRE A", verificando que la misma se ajusta a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar la Oferta Económica "SOBRE B" presentada por el Oferente/Proponente en fecha nueve (09) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1.- ALL WAYS TRAVEL, SRL, RDS\$180,739.01 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 01/100).

Luego de evaluadas y analizadas la Oferta Técnica y la Oferta Económica, con relación a la adquisición de tickets aéreos y servicio de hospedaje para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
 Ministerio de la Defensa y del Ejército

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE GÉNERO

REFERENCIAL:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. ARD-DAF-CM-2019-0021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS AEREOS Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA SERVIDADOS EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

En el municipio de Santo Domingo, 1^{ra} sección provincial Santo Domingo, siendo los meses de mayo y junio, años mil novecientos ochenta y nueve (89) del mes de mayo, a las dos mil diecinueve (2019) años ciento sesenta y cinco (175) de la independencia nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón del Consejo de Evaluación Técnica (CET) ARD, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" y oferta técnica "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0021, para la adquisición de tickets aéreos y servicio de hospedaje para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos Calificados el Capitán de Fragata RAMÓN DE AN SMITH NIÑA ARD. (DRM) y Teniente de Navío TERESA MERCEDES RIVERA BETRÁN ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocados a presentar ofertas a través del Portal Electrónico las empresas debidas a esta actividad comercial, presentando propuesta la empresa llamada más abajo:

1) **ALL WAYS TRAVEL SRL**

PRIMERO: se procedió a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Oferta Técnica "SOBRE A", verificando que la misma se ajusta a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar la Oferta Económica "SOBRE B" presentada por el oferente participante en fecha nueve (9) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1.- **ALL WAYS TRAVEL SRL**, RDS18873981 (CNPJ) OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100.

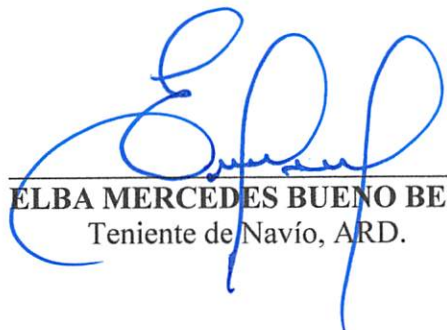
Luego de evaluadas y analizadas la Oferta Técnica y la Oferta Económica con relación a la adquisición de tickets aéreos y servicio de hospedaje para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-08 y el Reglamento de Aplicación No.

543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

ÚNICO: Adjudicar a la empresa **ALL WAYS TRAVEL, SRL**, por un valor **RDS\$180,739.01** (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 01/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, de lo detallado a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	01	BOLETO AÉREO CON RUTA SDQ-MIA-SDQ.
2	01	BOLETO AÉREO CON RUTA SDQ-BOG-CTG-BOG-SDQ.
3	01	SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL 14/10/2019 AL 18/10/2019
4	01	SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL 21/10/2019 AL 25/10/2019

CONCLUSIÓN: Siendo las 09:20 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas y recomendación de adjudicación del procedimiento de compras menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0051**, para la adquisición de tickets aéreos y servicio de hospedaje para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, de conformidad con los criterios y disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.



ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
Teniente de Navío, ARD.



RAMÓN JUAN SMITH NINA
Capitán de Fragata, ARD., (DEM).